



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 11 Sesión Ordinaria HCS 20-8-2024

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 20 de agosto de 2024

ACTA N° 11

SR. RECTOR Jhon Boretto y SRA. VICERRECTORA Mariela Alejandra Marchisio, Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago, y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana; DESCALZI, Ricardo Luis; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; CORREA, Silvia Graciela; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; PEREYRA, Marta Beatriz; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; CIVALERO, Roxana; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo; MORÓN, Víctor Gabriel; SERVETTO, Alicia María; MOYANO, Javier Eduardo; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen.

ESTUDIANTES: KEEGAN FERRANDO, Constance; AHUMADA, Laura Valeria; CANALES AGÜERO, Jazmín; ACUÑA, Santiago; INZE, Fernando Nicolás; ALFANO VILLALBA, María Cecilia; PACHADO, Lucía Maite; CANTO MELLANO, Agustín Roberto; GALIMBERTI MONACO, Martina; HIDALGO, Denis Nahuel.

EGRESADOS: MACHUCA, Juan Maximiliano; STANIS, Fulvio; YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías.

NODOCENTES: SOLÍS, Sandra Daniela; RAMOS, Ana Gabriela.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén Oliva Linares.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Lic. Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián.

2) Ab. YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías.

3) Lic. STANIS, Fulvio.

Suplentes

1) Ab. MACHUCA, Juan Maximiliano.

2) Lic. DESTÉFANIS, Eugenia Laura.

3) Cr. MIRANDA, Dante Javier.

ESTUDIANTES

Titulares

1) KEEGAN FERRANDO, Constance.

- 2) AHUMADA, Laura Valeria.
- 3) CANALES AGÜERO, Jazmín
- 4) ACUÑA, Santiago
- 5) INZE, Fernando Nicolás
- 6) ALFANO VILLALBA, María Cecilia
- 7) CASAFUZ CAPPONI, Lucía.
- 8) CANTO MELLANO, Agustín Roberto.
- 9) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.
- 10) HIDALGO, Denis Nahuel.

Suplentes

- 1) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas.
- 2) CASIVA, Juan José.
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén.
- 4) AUN MANCINI, Matías.
- 5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth.
- 6) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro.
- 7) PACHADO, Lucía Maite.
- 8) ROMERO SPADAFORA, Ornella Franca.
- 9) SQUIRE, Sofía.
- 10) MOVSESIAN RAMOS, Julieta del Milagro.

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Téc. SOLÍS, Sandra Daniela.
- 2) Téc. RAMOS, Ana Gabriela.

Suplentes

- 1) Sra. ACUÑA DÍAZ, Ana de las Mercedes.
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía.

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Prof. FRANCISCO, Silvia Analía

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Lic. ITURRALDE MORALES, Iván Martín

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BUFFA, Silvina

Supl. Lic. CASTAGNO, Mariel Carolina

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. GARCÍA IGLESIAS, Agustín

Supl. Dra. DÍAZ, María Eugenia

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Dra. SERVETTO, Alicia María

Supl. Lic. TOMATIS, Karina Lorena

- Fac. de Artes

Tit. Lic. GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo

Supl. Dr. DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dr. MOYANO, Javier Eduardo

Supl. Dr. MATTIO, Eduardo Ramón

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dr. QUIROGA, Rodrigo

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Arq. CIVALERO, Roxana

Supl. Mgtr. ARDITA, Marcos

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tit. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

Supl. Dra. GRASSO, Florencia Verónica

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. PEREYRA, Marta Beatriz

Supl. Lic. FERRER, Mónica Beatriz

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. Agr. JEWSBURY, Guillermo

- Fac. de Odontología

Tit. Dr. RODRÍGUEZ, Ismael Ángel

Supl. Dra. GANDOLFO, Mirtha Rita

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 6.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 7.

V.- FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO. ESCUELA DE POSGRADO. REGLAMENTO. MODIFICACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN. Pág. 7.

VI.- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA. RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. ELECCIONES.

FELICITACIONES. Pág. 8.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 29.

-En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 15

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de este Consejo, del día de la fecha, 20 de agosto de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 10 de la sesión ordinaria del 6 de agosto de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 23 de fecha 12-08-2024.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 24 de fecha 19-08-2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2023-01144212- -UNC-ME#LH - RR-2024-1478-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta interina de personal Nodocente del Laboratorio de Hemoderivados.

2.-EX-2024-00071433- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2024-1451-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2024-359-E-UNCDEC#FCEFYN, rectificada por RD-2024-1262-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Edgardo Luis CALANDRI (Leg. 20.164) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso.

3.-EX-2024-00241726- -UNC-ME#FCM - RR-2024-1455-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos del personal del Hospital Nacional de Clínicas y del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas.

4.-EX-2024-00267819- -UNC-ME#IC - RR-2024-1464-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Joven del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y suscribirlo.

5.-EX-2024-00279182- -UNC-ME#PRI - RR-2024-1484-E-UNC-REC - Aprobar el Memorandum de Entendimiento entre Arkansas Tech University (Atu), Russellville, Arkansas, EEUU; y la Universidad Nacional de Córdoba; y un Acuerdo de Intercambio de Estudiantes entre Arkansas Tech University /Universidad Tecnológica de Arkansas, EEUU, y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlos.

6.-EX-2024-00335505- -UNC-ME#FAMAF - RR-2024-1483-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación Académica con la Universidad Guangdong Technion - Instituto Israelí de Tecnología (GTIIT) ubicado en la República Popular China (China) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y suscribirlo.

7.-EX-2024-00438934- -UNC-ME#FCS - RR-2024-1442-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Académica a suscribirse entre esta Universidad con la Universidad Autónoma de Chiapas (México) y, suscribirlo.

8.-EX-2024-00452252- -UNC-ME#PRI - RR-2024-1458-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo marco de cooperación entre la Universidad de Lleida (Cataluña, España) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y un Acuerdo Específico de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes entre Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Lleida, y suscribirlo.

9.-EX-2024-00469245- -UNC-ME#IC - RR-2024-1482-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a celebrar entre esta Casa, la Universidad Provincial de Córdoba y la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales dependiente del Ministerio de Economía y

Gestión Pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y suscribirlo.

10.-EX-2024-00475556- -UNC-ME#BS - RR-2024-1475-E-UNC-REC - Disponer la baja patrimonial del bien mueble perteneciente al Banco de Sangre que se detalla a continuación: - Centrífuga de mesa marca GELEC, modelo G2410, GL 40 N° 2257, inventario N° 8100083389.

11.-EX-2024-00490285- -UNC-ME#PRI - RR-2024-1425-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad de Regensburg (Alemania) en sus correspondientes versiones, y suscribirlo.

12.-EX-2024-00537167- -UNC-ME#PDT - RR-2024-1513-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte y la Fundación Space Kids, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, a suscribirlo en representación de esta casa.

13.-EX-2024-00597313- -UNC-ME#FCE - RR-2024-1487-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y suscribirlo.

IV.-

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

14.-EX-2024-00220258- -UNC-ME#FCS - RHCD-2024-279-E-UNC-DEC#FCS - Aprobar la Modificación transitoria de planta de la FCS.

V. FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO. ESCUELA DE POSGRADO. REGLAMENTO.

MODIFICACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay un pedido de tratamiento sobre tablas, el expediente 2024-559581, sobre un reglamento de carrera de posgrado, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y, en consecuencia, modificar el inciso d), del artículo 7, del Anexo I del Reglamento de la Escuela de Posgrado, que fuera aprobado por Resolución 1484-2023 del HCS.

SR. RECTOR BORETO.- Se autoriza el tratamiento sobre tablas. Ponemos en consideración el tema.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

VI. FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA. RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. ELECCIONES.

FELICITACIONES.

SR. RECTOR BORETO.- Antes de comenzar el tratamiento del Orden del día, quería hacer una mención para felicitar al movimiento estudiantil por la renovación de autoridades recientemente, de la Federación Universitaria de Córdoba, proceso que dio como resultado, sólo voy a mencionar, que fuera electa presidenta Cecilia Alfano, que está aquí presente como consiliaria; como vicepresidente Santiago Acuña, y secretaria general Virginia González. Más allá de estos nombres propios, felicitar a todas las fuerzas y a las agrupaciones estudiantiles que participaron

democráticamente en esta renovación de un organismo tan importante como es la Federación Universitaria de Córdoba, histórica por cierto, y también felicitarlos por el trabajo que realizaron durante el desarrollo del Congreso porque entiendo que fue un espacio para el encuentro, la discusión y el debate, que se dio como corresponde, de manera absolutamente democrática. Así que felicitarlas y felicitarlos por haber concretado el congreso y pido al Cuerpo que hagamos un aplauso. (Aplausos).

Consiliario Inze.

SR. CONSILIARIO INZE.- Buenas tardes. Quería sumarme a las palabras del rector y felicitar a la presidenta, al vicepresidente y a la secretaria general, y sumarme también a la felicitación por cómo se llevó todo el proceso, felicitar a los cuatro frentes que formaron parte de las elecciones y también destacar que durante el congreso se llevaron a cabo diferentes paneles, cuatro paneles con diferentes temáticas en discusión, todos basados en el eje de la educación. Así que quería hacer ese aporte en torno al Congreso de la Federación Universitaria que se llevó a cabo, que se pudieron discutir esas temáticas. Sumarme a las palabras de felicitaciones a los candidatos y a los cuatro frentes que formaron parte de las elecciones.

SR. RECTOR BORETO.- Adelante, presidenta consiliaria.

SRA. CONSILIARIA ALFANO.- Buenas tardes y muchas gracias a todos. En primer lugar, quiero felicitar a mis compañeros de conducción, a Santiago y a Virginia, y también dar las gracias a la Lista Deodoro Roca por darme la posibilidad de poder representar a todos los estudiantes de la universidad. También manifestar nuestro compromiso desde la Federación para trabajar en conjunto con este órgano institucional y en todos los otros órganos gremiales para seguir construyendo una universidad con educación pública y de calidad que se manifieste por salarios dignos en este contexto tan difícil como en el que estamos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETO.- Vamos a continuar con el Orden del día.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VI. DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctora Honoris Causa

1.

-EX-2024-00479962- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-614-E-UNC-DEC#FCQ, de orden 17 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Carola GARCÍA de VINUESA, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 3 y su CV de orden 7; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS

23/1984.

SR. RECTOR BORETO.- Tiene la palabra la vicedecana Correa.

SRA. CONSILIARIA CORREA.- Muchas gracias. Para mí es un honor presentar a la doctora García de Vinuesa, que es una referente mundial en el campo de los linfocitos B, que son las células que producen los anticuerpos y que para cumplir esta función necesitan recibir señales de algunas células y que también necesitan ser reguladas para no desarrollar patologías. Ella hizo descubrimientos seminales en estas relaciones entre células que han cambiado el paradigma de lo existente en inmunología. Es una española, médica, egresada de la Universidad Autónoma de Madrid, que después hizo tres años de residencia en hospitales de Londres y allí se dio cuenta de que le interesaba más entender las enfermedades que tratarlas, y abrazó la inmunología, que en ese momento tenía un catálogo de más de 100 enfermedades de las que poco se sabía y no había

ninguna alternativa terapéutica. Entonces, ella emprendió un proyecto muy ambicioso, complejo e innovador, que fue estudiar variantes de genes en niños y adultos con esas enfermedades raras y así, entre otras cosas, descubrió en Kathleen Folbigg un gen que producía una condición de arritmia. Kathleen Folbigg era una mujer australiana, que había sido condenada a 30 años de cárcel por la muerte de sus cuatro hijos, por muerte súbita, antes de los dos años. Ella descubre en esta madre esa variante genética, causante de arritmia y en muestras de dos de los niños. A partir de allí, hubo cinco años de un proceso contra el tribunal judicial tratando de que se reviera la condena y hubiese un indulto. Esto se logró finalmente en el año 2023, después de 20 años de prisión, y en ese mismo año, el Colegio norteamericano incluyó a estos genes en las causas posibles de muerte súbita, generando un aporte muy valioso a los causales que pueden definir esta patología. Ella va a estar en la universidad en el verano, participando de una escuela, y va a ser una gran experiencia escucharla. Gracias.

SR. RECTOR BORETO.- Gracias, vicedecana.

Consiliario Morón.

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Gracias, señor rector. Para expresar mi enhorabuena por esta designación como doctora honoris causa, realmente, la universidad se honra teniendo esta persona con este título. Quiero reforzar lo que dijo la señora vicedecana en el sentido de que no solamente permitió que una persona saliera libre, que estaba falsamente inculpada, con el conocimiento de la época, cuando fue sometida a proceso, sino que cambió totalmente el proceso judicial en Australia con respecto a los infanticidios. Antes existía la norma de que un niño muerto, una tragedia; dos niños muertos, una sospecha; tres niños muertos, culpable de asesinato. Gracias a los trabajos que ha emprendido en el tiempo libre, porque ella no se dedicaba explícitamente a eso, tomó conocimiento de la causa y durante cinco años, como lo expresó la vicedecana, se dedicó a eso sin ningún beneficio particular y permitió cambiar toda la jurisprudencia australiana, lo cual implicó que con la ciencia se destruyera una serie de mitos, una serie de prejuicios y eso quiero recalcarlo, la ciencia ayuda a sacar los prejuicios de encima, amén de hablar de todas las cuestiones científicas de primer orden. Tuve el placer de conocerla en el año 2013, vino a dar un curso a Los Cocos, sobre su especialidad, tiene un don docente muy grande, ha ayudado en múltiples causas, asumiendo su rol de mujer y favoreciendo que la mujer progrese en la ciencia, ha sido primera mujer en múltiples academias de ciencias. Todo eso no tiene quizás tanto valor cuando uno compara las acciones que ha hecho por fuera de su actividad profesional, tratando de aportar con lo que ella sabe a cosas que no son directamente vinculadas a ella. Creo que con eso y, de vuelta, reforzando el rol que tiene la ciencia en la vida cotidiana de la gente, los cambios que se pueden producir es bien merecido este título de doctor honoris causa.

SR. RECTOR BORETO.- Gracias, consiliario.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a dar un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesora Consulta

2. -EX-2023-00540799- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-310-E-UNC-DEC#FA de orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. Graciela MENGARELLI (Leg. 30.944), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 23, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD2023-223-E-UNC-DEC#FA, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETO.- Tiene la palabra la decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Quiero expresar la satisfacción enorme de poder nombrar como consulta a Graciela Mengarelli, quien es egresada de nuestra facultad en la década del '70. En el '76 tuvo que exiliarse y terminó el profesorado de teatro en Brasil, en su exilio en Brasil, trabajando y formándose con Paulo Freire y trabajando con el director y dramaturgo Augusto Boal.

Graciela, la "Menga", como le decíamos en la "facu", es una referente en la formación de nuestros docentes de la facultad, la mayoría como en el '89 se reabrió Teatro, ella ingresó como profesora titular concursada de Formación Expresiva II y III, y como siempre tenemos cargas anexas en nuestra facultad, es una tradición, también de Integración II y Producción III, desde donde formó a la mayoría de los docentes actuales de nuestra Casa y también a muchísimos de los y las actrices y actores reconocidos en el campo teatral de Córdoba.

Desde ahí también conformó numerosos grupos de trabajo y obras presentadas en los festivales nacionales e internacionales que se realizaron acá, es una de las fundadoras de la Asociación Argentina de Actores en la sede Córdoba. Es una de las referentes y formadoras de grupos de teatro de reconocida tradición en la década de los '70 y también ha trabajado muchísimo con Paco Jiménez y Oscar Rojo, en el emblemático espacio de La Cochera. Y no menos importante, es una impulsora permanente de formación con un carácter y una vitalidad increíble, defensora de los valores democráticos y de los derechos humanos, una persona con una amorosidad y una calidez humana acogedora, que invita siempre a verla en estas características de formación y de actuación. Así que es un placer y un orgullo que le podamos dar este reconocimiento desde la facultad y desde la universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Premio Centenario de la Reforma Universitaria

3.-EX-2024-00569780- -UNC-ME#SEU - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de orden 11 y, en consecuencia, otorgar la distinción "Premio Centenario de la Reforma Universitaria" al Sr. Pablo Guillermo BERNASCONI, en el marco de las RHCS 50/2011 y RHCS 170/2017.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Secretaría de Asuntos Académicos

4.-EX-2024-00476067- -UNC-ME#SAA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su PV-2024-00547364-UNC-SAA#REC de orden 12 y, en consecuencia, aprobar los nuevos Estatutos de la Asociación de Universidades Latinoamericanas (AULA) que obran en orden 2 y se anexan a la presente (oportunamente aprobados por RHCS 81/2008), teniendo en consideración lo informado por la

Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia en el orden 10, el DDAJ-2024-75186-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 16 y el acuerdo del Sr. Rector de orden 21.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Aval Institucional

5.-EX-2024-00567281- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar el aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba al Proyecto de Ley "Ampliación presupuestaria SRT de Córdoba" presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Solicitar a los diputados y senadores por la Provincia de Córdoba el apoyo al Proyecto de Ley en cuestión.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Institutos de Doble Dependencia

6.-EX-2024-00547550- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su nota de orden 23 y, en consecuencia, aprobar la nueva conformación del Consejo Directivo del "Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnología" (IECET - Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET), la cual consta en el orden 3 y surge del acto eleccionario realizado el 04-04-2024, teniendo en consideración lo informado en órdenes 4 y 17.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

7.-EX-2024-00560699- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su nota de orden 11 y, en consecuencia, autorizar el llamado a concurso y designar el Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET "Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba" (IFEC), en el marco de la RHCS 371/2008.

Jurados Comunes entre la UNC y CONICET

Titular: Dr. Mario Gustavo MURER

Suplente: Dr. Pablo Daniel RIBOTTA

Jurados por la UNC

Miembros Titulares

Dr. Alberto Edel LEÓN

Dr. Raúl Héctor MARÍN

Miembros Suplentes

Dra. Marcela Raquel LONGHI

Dra. María Carolina TOUZ

Jurados Designados por el CONICET

Miembros Titulares:

Dra. Carina Claudia SHAYO

Dr. Carlos Alberto DAVIO

Miembros Suplentes:

Dra. Paula Susana SCHAIQUEVICH

Dr. Alberto Javier RAMOS

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

8.-EX-2024-00560718- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su nota de orden 11 y, en consecuencia, autorizar el llamado a concurso y designar el Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET "Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba" (CIQUIBIC), en el marco de la RHCS 371/2008.

Jurados Comunes entre la UNC y CONICET

Titular: Dr. Marcelo RUBINSTEIN

Suplente: Dr. Pablo Daniel RIBOTTA

Jurados por la UNC

Miembros Titulares

Dr. Alberto Edel LEÓN

Dr. Raúl Héctor MARÍN

Miembros Suplentes

Dr. José Luis BOCCO

Dra. Marcela Raquel LONGHI

Jurados Designados por el CONICET

Miembros Titulares:

Dra. Cecilia Beatriz BOUZAT

Dr. Francisco Luis GONZÁLEZ FLECHA

Miembros Suplentes:

Dra. Gabriela Alejandra SALVADOR

Dra. Virginia Laura MASSHEIMER

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Establecimientos Preuniversitarios

9.-EX-2023-00259674- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00288817-UNC-DIR#ESCMB y NO-2024-00060401-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 13 y 24 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157) en 4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 318), desde el 21-03-2023 y hasta el 28-02-2027. Aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Alejandra Verónica BALDONI (Leg. 43.033) en 5 (cinco) horas cátedra de Ciencias Sociales (Cód. 318), desde el 21-03-2023 y hasta el 11-12-2024. Todo ello en el marco de la OHCS 2/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 35.

10.-EX-2024-00403767- -UNC-AO#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00414499-UNC-DIR#CNM de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en 3 (tres) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa V (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 31-08-2024, en el marco de la OHCS 2/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 9 y 10 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

11.-EX-2023-00799326- -UNC-ME#EF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-558-E-UNCDEC#FCM de orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en la asignatura de Audición y Equilibrio II, de la Escuela de Fonoaudiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

12.-EX-2023-00800798- -UNC-ME#EF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-560-E-UNCDEC#FCM de orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en la asignatura de Audición y Equilibrio III, de la Escuela de Fonoaudiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

13.-EX-2023-01073881- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-492-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 45, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas: "Hidrología y Procesos Hidráulicos" e "Hidrometeorología II", del Departamento Hidráulica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

14.-EX-2024-00099069- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-527-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas "Arquitectura I" y "Técnicas Constructivas I", del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

15.-EX-2024-00330787- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2024-350-E-UNCDEC#FCE y RD-2024-920-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 16 y 25 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

16.-EX-2024-00348519- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-349-E-UNCDEC#FCE de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

17.-EX-2024-00367183- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-559-E-UNCDEC#FCM de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, y 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, ambos para la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18.-EX-2024-00443388- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-555-E-UNCDEC#FCM de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en la asignatura de Química Biológica de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Escuela de Tecnología Médica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.-EX-2024-00446899- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-286-EUNC-DEC#FFYH de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Historia de la Ciencias I, de la Escuela de Filosofía. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución, salvando el error de tipeo en el Apellido del Jurado Titular "...RODRÍGUEZ, Víctor (UNC)..."; teniendo en consideración lo informado en orden 20.

20.-EX-2024-00447899- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-519-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Planeamiento y Urbanismo", del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

21.-EX-2024-00449925- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-515-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Física II, del Departamento Física. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

22.-EX-2024-00451023- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-554-E-UNCDEC#FCM de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura de Bioética de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Escuela de Tecnología Médica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

23.-EX-2024-00451090- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-556-E-UNCDEC#FCM de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en la asignatura de Medicina Nuclear de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Escuela de Tecnología Médica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución, salvando el error de tipeo en el Jurado Titular "... Aníbal Javier SATTLER (UNER)..."; teniendo en consideración lo informado en orden 27.

24.-EX-2024-00451129- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-561-E-UNCDEC#FCM de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en la asignatura de Resonancia Nuclear Magnética de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Escuela de Tecnología Médica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución, salvando el error de tipeo en el Jurado Titular "... Aníbal Javier

SATTLER (UNER)...”; teniendo en consideración lo informado en orden 27.

25.-EX-2024-00452583- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-287-EUNC-DEC#FFYH de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Geografía Humana, en el Departamento de Geografía. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

26.-EX-2024-00490155- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-606-E-UNCDEC#FCQ de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, para el Área Docente: todas las Asignaturas del departamento y Área de Investigación:

Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos,

Productos a partir de Pirolisis de Biomasa y Síntesis de Heterociclos

Síntesis Orgánica asistida por Modelado Molecular

Síntesis Orgánica y Catálisis

Productos Orgánicos naturales bioactivos,

Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis,

Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados,

Química Orgánica Analítica,

en el Departamento de Química Orgánica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 11 a 26 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobados, con la abstención de la consiliaria Vanoni en el punto 22.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

27.-EX-2021-00535233- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-346-E-UNC-DEC#FCE de orden 121, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Sergio Víctor BARONE (Leg. 27.082) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, del Departamento de Economía y Finanzas, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Lic. BARONE del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 26, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

28.-EX-2022-00286641- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-344-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-918-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 59 y 68 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. María Laura DAVID (Leg. 45.780), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en el Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos del Departamento de Administración y tecnologías de Información, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Lic. DAVID del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 49, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

29.-EX-2023-00392704- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-325-E-UNC-DEC#FFYH de orden 71, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Nora Zoila LANFRI (Leg. 32.965), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar de la escuela de Ciencias de la Educación, desde la fecha y hasta el 10-07-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

30.-EX-2023-00691546- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-611-E-UNC-DEC#FCM de orden 86, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Rubén Darío MOTRICH (Leg. 37.956), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica, con Área Docente: Anátomo Histología y Patología y Área de Investigación: Inmunología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

31.-EX-2023-00691980- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-610-E-UNC-DEC#FCM de orden 92, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Víctor Gabriel MORÓN (Leg. 30.749), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple Art. 49° in fine en el Departamento de Bioquímica Clínica, con Área Docente: Anátomo Histología y Patología y Área de Investigación: Inmunología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años, teniendo en consideración la nota de orden 84.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

32.-EX-2023-00722142- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-598-E-UNC-DEC#FCM de orden 58, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvina Mariel TRUCCHIA (Leg. 32.540), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Medicina Antropológica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

33.-EX-2023-00738984- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-323-E-UNC-DEC#FFYH de orden 66, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Vanesa Valeria PARTEPILO (Leg. 38.951), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de la escuela de Ciencias de la Educación, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Esp. PARTEPILO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 57, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

34.-EX-2023-00800619- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-606-E-UNC-DEC#FCM de orden 48, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Rubén Guillermo BENGÍO (Leg. 31.014), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Clínica Urológica - Hospital Tránsito Cáceres de Allende, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

35.-EX-2024-00181238- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-518-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Laura Cecilia DIAZ DÁVILA (Leg. 31.903), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en las asignaturas Inteligencia Artificial, Métodos Numéricos e Informática, desde la fecha y hasta el 21-11-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 27 a 35 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobados, con la abstención del consiliario Morón en los puntos 30 y 31.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencias

36.-EX-2022-00191604- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-286-E-UNC-DEC#FCS de orden 54, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Mgter. Alberto Irineo TABORDA (Leg. 26.167) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra A de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 21-05-2024 al 31-03-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

37.-EX-2023-00089985- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00144081-UNC-DIR#ESCMB de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Nancy Edith AQUINO (Leg. 34.176) en: Doce (12) horas cátedra de la unidad curricular Taller I - II y III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), Dieciséis (16) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y Una (1) hora cátedra de la unidad curricular Problemática Política c/ eje en Historia Reciente de América Latina (Cód. 318) desde el 01-03-2023 al 29-02-2024 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

38.-EX-2023-00646224- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00651509-UNC-DIR#ESCMB de orden 12 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157) en 13 (trece) horas cátedra titulares de Ciencias Sociales (Cód. 318) y en 6 (seis) horas cátedra de Historia (Cód. 318), a partir del 01-08-2023 y mientras duren sus funciones como Vicedirectora Académica de la mencionada Escuela, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20.

39.-EX-2024-00430336- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-578E-UNC-DEC#FCQ y RD-2024-1274-E-UNC-DEC#FCQ de órdenes 25 y 29 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Dr. José Luis BARRA (Leg. 29.339) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, desde el 01-07-2024 al 31-03-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 36 a 39 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncia Condicionada

40.-EX-2024-00268840- -UNC-AO#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00621906-UNC-DIR#CNM de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Prof. María Adela CANDELA (Leg. 30.991) a 15 (quince) horas cátedra de Geografía con carácter de Titular sin Vencimiento (Cód. 229), a partir del 01-07-2024, para acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

41.-EX-2023-00602001- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-178-EUNC-DEC#FP y RD-2023-2032-E-UNC-DEC#FP de órdenes 29 y 43 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mariana Elisa GÓMEZ (Leg. 36.500) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Psicoanálisis, a partir del 01-08-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. GÓMEZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETO.- Consiliaria Pachado.

SRA. CONSILIARIA PACHADO.- En relación a este asunto, los estudiantes queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por todos los años de entrega y la dedicación que ha compartido la doctora Mariana Gómez con nosotros como docente titular de la cátedra de Psicoanálisis en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Mariana es de esas profes cercanas, empáticas y comprometidas con la educación pública superior, una profe atenta y con dedicación por lo que hace. Su trayectoria es un ejemplo de compromiso y amor por la enseñanza, a lo largo de los años ha sembrado semillas de conocimiento en cada una de sus estudiantes, cultivando mentes inquisitivas y transmitiendo su pasión por el psicoanálisis convirtiendo cada clase en una experiencia enriquecedora y transformadora. Particularmente, desde el Movimiento Universitario Sur y desde el Sur en Psico, en particular, queremos reconocerle su compromiso por mejorar nuestra facultad y fortalecer la educación de calidad. Mariana ha escuchado siempre y muy atentamente las necesidades estudiantiles, alojando cada inquietud compartida sabiendo inspirar en los estudiantes confianza y aliento en momentos de duda. Sus palabras han sido un estímulo para nuestro crecimiento como futuros profesionales de la salud mental. En nombre de todos quienes han tenido el privilegio de ser sus estudiantes, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento. Gracias por su dedicación incansable, por su pasión por la psicología, por ser una docente excepcional. Le deseamos, como hace tiempo ha transitado su nueva etapa en la jubilación, muchos éxitos y que disfrute esta nueva etapa. Gracias.

SR. RECTOR BORETO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Pereno.

SR. CONSILIARIO PERENO.- Mariana Gómez es licenciada en Psicología, magister en Sociosemiótica y doctora en Semiótica, inició el ejercicio de la docencia en nuestra facultad en el año '97; desde el año 2003 es adjunta de la cátedra de Deontología y Legislación Profesional, y en el 2010 profesora titular de la cátedra de Psicoanálisis. También ha sido docente responsable de muchos seminarios optativos, siempre vinculados a los discursos sociales y a las subjetividades. Ha sido docente responsable de numerosos cursos de posgrados dictados tanto en nuestra facultad como en otras unidades académicas y, actualmente, es directora y docente en la Maestría de Teoría Sicoanalítica Lacaniana de nuestra facultad.

Con respecto a su actividad de gestión, ha sido integrante del honorable Consejo Directivo de la facultad en varias oportunidades, y actualmente es miembro de la Escuela de Orientación Lacaniana de la Asociación Mundial de Psicoanálisis.

Yo rescato dos puntos, dos aspectos de Mariana Gómez. En primer lugar, su rol como referente no solamente en nuestra provincia sino en nuestro país y a nivel mundial de lo que es el psicoanálisis, en particular el psicoanálisis lacaniano. En particular, la vida nos tomó como adversarios en un momento en la carrera para la elección decanal, y también quiero destacar el rol y el compromiso que tuvo Mariana siempre en una situación de mucho respeto y siempre apostando a la democracia. Así que quería agradecer profundamente que, más allá de que fuimos adversarios, siempre fue con mucho respeto y, agradecer, por supuesto, toda la labor que tuvo en nuestra facultad.

SR. RECTOR BORETO.- Gracias, decano.

Tiene la palabra la consiliaria Canales.

SRA. CONSILIARIA CANALES.- No quería ser redundante, pero para expresar que queremos sumarnos a las palabras y reconocer y agradecer la labor de la profesora y doctora Mariana Gómez que, como ya expresaron anteriormente, tiene un largo historial en la docencia, la investigación y la extensión en nuestra facultad, y es para los estudiantes destacar la calidad académica de cada una de las clases que ha brindado la profesora, permitiendo acercar el psicoanálisis al siglo XXI y a las problemáticas actuales que nos atraviesan y nos permiten formarnos para ser mejores profesionales el día de mañana. Además, con la doctora Gómez se abrieron diferentes instancias de diálogo siempre en pos de trabajar para el bienestar de la comunidad universitaria y acuerdo entre los distintos claustros, que también es muy destacable y celebramos poder generar ese tipo de diálogo. Para la comunidad estudiantil ha sido un gusto tenerla como docente y que nos haya enseñado tanto y me sumo a las palabras de agradecimiento.

SR. RECTOR BORETO.- Gracias, consiliaria.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad. Hacemos un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

42.-EX-2024-00147857- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2024-164-E-UNC-DEC#FAUD de orden 8 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arq. Patricio MULLINS (Leg. 30.233) a los cargos de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Arquitectura III A y Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Arquitectura VI C, a partir del 08-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Arq. MULLINS la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

43.-EX-2024-00366626- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00368864-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Cristina Alejandra MANCILLA (Leg. 31.471) a un cargo Titular con vencimiento de Preceptora (Cód. 316), a partir del 17-05-2024. Agradecer a la Sra. MANCILLA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad. Damos un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comité Evaluador

44.-EX-2024-00327805- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2024-235-E-UNCDEC#FCS y RHCD-2024-275-E-UNC-DEC#FCS de órdenes 30 y 43 respectivamente, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Mixto II 2024, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

45.-EX-2022-00390392- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-148-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Verónica SERRA (Leg. 40.401) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Curso de Nivelación de Teatro de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología - RM 895/2018), a partir del 22-02-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

46.-EX-2024-00389185- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-95-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Jonny Heber GALLARDO (Leg. 37.659) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Equipamiento-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 15-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

47.-EX-2023-00393135- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-455-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2024-604-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Valeria AMÉ (Leg. 35.565) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con área docente: Química Analítica: Ecotoxicología y área de investigación: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 13-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

48.-EX-2024-00092866- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-277-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Flavio CARMIGNANI (Leg. 41.440) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Filología Latina I y II" de la Escuela de Letras, a partir del 15-01-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y

lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

49.-EX-2024-00094223- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-316-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Magdalena UZÍN (Leg. 33.621) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras, a partir del 20-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

50.-EX-2024-00088334- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-326-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra María GÓMEZ (Leg. 43.738) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 26-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

51.-EX-2024-00093115- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-321-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Florencia MAGGI (Leg. 51.692) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Problemáticas Interétnicas" del Departamento de Antropología, a partir del 09-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

52.-EX-2024-00083085- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-320-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Manuel ZEBALLOS (Leg. 46.075) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia, a partir del 01-06-2024 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

53.-EX-2024-00097875- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-319-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Nicolás Emilio RABBONI (Leg. 47.477) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Geografía Humana" de la Escuela de Historia, a partir del 04-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

54.-EX-2024-00083926- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-318-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Elena VISSANI (Leg. 32.819) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

55.-EX-2024-00069489- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-317-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Manuel BARRI (Leg. 45.190) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, a partir del 11-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

56.-EX-2024-00028330- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-315-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. María Bernarda MARCONETTO (Leg. 38.172) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, a partir del 04-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

57.-EX-2024-00554056- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 70/2024 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. David C. MERLO (Leg. 33.517) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Área Astrofísica Estelar, a partir del 29-11-2023 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en los órdenes 5 y 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

58.-EX-2022-01093259- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 68/2024 y 72/2024 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier Antonio CAMPERI (Leg. 36.663) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Astrofísica, a partir del 05-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 82 y 83, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

59.-EX-2024-00554049- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 69/2024 y 73/2024 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alejandro Martín LEIVA (Leg. 42.198) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Sistemas Planetarios/Mecánica Celeste, a partir del 03-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

60.-EX-2024-00476425- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-463-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gastón STORERO (Leg. 46.393) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 20-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

61.-EX-2024-00501203- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-465-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Paulina Ramona CHIACCHIERA CASTRO (Leg. 38.521) en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 24-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión

Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

62.-EX-2024-00476447- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-464-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ernesto Javier ZAPATA (Leg. 44.390) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 06-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

63.-EX-2024-00468626- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-460-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Anabel Lorena COLOMBERO (Leg. 43.553) en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado II, a partir del 20-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

64.-EX-2024-00501099- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-462-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Roberto Marcelo BERNAL (Leg. 37.211) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 03-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

65.-EX-2024-00501247- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-451-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fernando Nicolás PIZZICARI (Leg. 43.550) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

66.-EX-2024-00501094- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-452-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lilian del Carmen ALANIS (Leg. 28.671) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Derecho Tributario, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

67.-EX-2024-00501221- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-467-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hugo Ismael RIZO (Leg. 38.527) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

68.-EX-2024-00473492- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-466-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Lucas Leonardo MORONI ROMERO (Leg. 45.564) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

69.-EX-2024-00502242- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-449-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Pablo AGÜERO PIÑERO (Leg. 43.008) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Administrativo, a partir del 24-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

70.-EX-2024-00474267- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-450-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvina Marcela ÁLVAREZ (Leg. 41.537) en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 45 a 70 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobados, con la abstención del consiliario Moyano y la consiliaria Servetto en los puntos 48 al 56 inclusive.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

71.-EX-2022-00380075- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-146-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dmytro POKRAS (Leg. 38.329) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal III - Violín, con atención en las materias Instrumento Principal IV y V - Violín y Conjunto de Cámara I a IV de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial 328/2015, a partir del 19-04-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Designar al Prof. Dmytro POKRAS (Leg. 38.329) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal III - Violín, con atención en las materias Instrumento Principal IV y V - Violín y Conjunto de Cámara I a IV de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial 328/2015, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

72.-EX-2024-00088072- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-248-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gabriel Orlando COPPI (Leg. 36.645) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Geografía Humana" de la Escuela de Historia, a partir del 04-11-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

73.-EX-2022-00870118- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Ing. Adolfo Leonardo VIGNOLI (Leg. 32.283) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Análisis Matemático I con funciones en Introducción a la Matemática del Departamento Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificación

74.-EX-2024-00344438- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su nota de orden 32 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2024-863-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice: "... para la Asignatura Introducción a la Investigación Científica del Centro de Microscopía Electrónica, de la citada Facultad.", debe decir: "Centro de Microscopía Electrónica, para el dictado de la Asignatura: Introducción a la

Investigación Científica”.

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recusación

75.-EX-2024-00512018- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar la Recusación interpuesta por la Prof. Emilia del Valle JOHANNESSEN (Leg. 23.727) en contra de la Prof. María Inés CUMMINS como integrante del Comité Evaluador que fuera aprobado por RHCS-2024-638-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75246-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 25, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse a la recurrente que la presente Resolución es irrecurrible en función de lo establecido en el Art. 10 de la OHCS 6/2008 (TO RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Pedido de Nulidad

76.-EX-2022-00692098- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el planteo de Nulidad incoado por el docente Mariano Guillermo FERRERO (Leg. 37.170) en contra de las actuaciones por las cuales se le tramita un Juicio Académico, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75227-E-UNC-DGAJ#SG que obra en páginas 17 a 19 del orden 170.

SR. RECTOR BORETO.- Consiliario González.

SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ.- Señor rector, quiero plantear mi abstención en este expediente porque no accedí al mismo y no pude analizarlo al no firmar el compromiso de confidencialidad. Gracias.

SR. RECTOR BORETO.- Se consigna y autoriza la abstención del consiliario en este punto.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIITOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2024-00568737- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de junio del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-EX-2024-00640810- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de julio del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-EX-2024-00584004- -UNC-ME#UAI - La Unidad de Auditoría Interna eleva el Informe de Auditoría N° 03/2024, Cuenta de Inversión y Estados Contables Financieros al 31 de diciembre de 2023.

4.-NO-2024-00633241-UNC-CCD#FCS - La Facultad de Ciencias Sociales eleva las Actas 5 a la 6 del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETO.- Se da por concluida la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 17 y 42.